



Informe de notificación Juzgado Primero Civil Del Circuito-Apartadó -Antioquia, el día 22 de septiembre de 2021. En la fecha dejo informe que conforme al fallo de la tutela, se procedió a consultar el correo electrónico de Eduar de Jesús Martínez Pineda, Bancoomeva S.A., Magby Rendón Patiño, Bancoomeva, donde no se logró obtener la información.

Gloria Montoya

Judicante Ad honorem

AVISO

Asunto: Notificación Fallo de tutela a Vinculados.

Proceso: Acción De Tutela

Accionante: Martha Lucía Pájaro Barreto en nombre propio y como representante de Monserraath Martínez Pájaro

Accionados: Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Apartadó

Vinculados: Eduar de Jesús Martínez Pineda, Bancoomeva S.A., Magby Rendón Patiño.

A los vinculados Eduar de Jesús Martínez Pineda, Bancoomeva S.A., Magby Rendón Patiño, se les notifica el fallo de tutela proferido el 20 de septiembre de 2021 para que en el término perentorio de tres (03) días para impugnar el fallo.

Se fija el presente aviso en el micrositio del juzgado por el término de un día, hoy 21 de septiembre de 2021, a las 10am.

Gloria Montoya

Judicante Ad honorem